



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECONOCER A LA ALIANZA CÁNTABRA CONTRA LA POBREZA Y SUS ORGANIZACIONES COMO INTERLOCUTORES EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. [9L/4300-0013]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0013, relativa a reconocer a la Alianza Cántabra contra la pobreza y sus organizaciones como interlocutores en materia de políticas sociales, de lucha contra la pobreza y de cooperación al desarrollo y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 21, correspondiente al día 05.10.2015.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0013]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Reconocer a la Alianza Cántabra contra la Pobreza y sus organizaciones miembro como interlocutores en materia de políticas sociales, de lucha contra la pobreza y de cooperación al desarrollo.

2. Convocar en los seis primeros meses de la legislatura 2015-2019 el Consejo Cántabro de Cooperación, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Cántabra de Cooperación Internacional, y el Consejo Asesor de Servicios Sociales, en cumplimiento de los artículos 72 y 73 de la Ley Cántabra de Derechos y Servicios Sociales. Asimismo se compromete a dar traslado de los acuerdos de ambos Consejos a los órganos gubernamentales competentes.

3. Recuperar de manera inmediata una política pública de cooperación en Cantabria basada en los principios de la Ley Cántabra de Cooperación Internacional.

4. Recuperar la partida presupuestaria destinada a Cooperación para el Desarrollo, incrementándola progresivamente en los siguientes presupuestos de la legislatura, y realizar las convocatorias de libre concurrencia competitiva de proyectos de cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo y sensibilización, así como destinar fondos para contribuir a hacer frente a las crisis humanitarias que se produzcan.

5. Recuperar el espíritu fundacional de la Fundación Fondo Cantabria Coopera, la de ser una herramienta facilitadora, en estrecha colaboración con las ONGD cántabras, de la participación de pequeños municipios de nuestra región en iniciativas solidarias y de cooperación al desarrollo, creando un fondo para proyectos que se gestione a través de convocatorias transparentes de libre concurrencia competitiva. Asimismo, recuperar en su Patronato la participación de las dos organizaciones que representaban en el mismo a la sociedad civil como garantes de una mayor transparencia e interlocución, y que fueron apartadas del mismo tras la reforma de sus Estatutos en la pasada legislatura.

6. Dar prioridad a aquellas inversiones en Educación, Sanidad y Dependencia que garanticen unos servicios públicos de calidad y el acceso en igualdad a los derechos sociales de todas las personas que residen en Cantabria.

7. Restaurar la reglamentación de las Rentas Mínimas reguladas dentro de la Ley Cántabra de Derechos y Servicios Sociales a los términos anteriores a la modificación de marzo de 2012 y aumentar de forma progresiva hasta alcanzar el SMI.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 294

14 de octubre de 2015

Núm. 25

8. Introducir cláusulas sociales y ambientales en todas las convocatorias de contratación pública que realice en su labor de gobierno autonómico y/o municipal.

9. Defender en los 102 municipios de Cantabria que las políticas de lucha contra la pobreza local e internacional son una competencia propia, legítima y necesaria. Por lo tanto, se insta a todos los municipios de nuestra región a trabajar por el cumplimiento también en el ámbito local de los compromisos anteriormente citados, y de todas aquellas iniciativas de lucha contra la pobreza y en favor de los derechos humanos y sociales que pongan en marcha."